



ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

24 de marzo de 2026

INVITACIÓN PÚBLICA Nro. CMC008-2026

MODALIDAD: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, COMO ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA.

El MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA inició un proceso de Invitación Pública de mínima cuantía según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, para recibir propuestas para **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, COMO ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA**, de conformidad con el principio de transparencia procede la Secretaría General Gobierno y posconflicto del Municipio de Gómez Plata a realizar la evaluación de las propuestas y verificación de requisitos.

EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para el presente proceso de mínima cuantía se presentaron los siguientes oferentes

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
CMC008-2026	CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO	20/03/2026 9:17 A.M	11.455.200 COP

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Según lo estipulado en la invitación pública **EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:** *En todo caso la verificación de los requisitos enunciados y señalados en la presente invitación pública se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, si este no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. En caso que alguna de las propuestas cumpla con los requisitos exigidos se procederá a la aceptación de la oferta* Se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por la **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO** con una oferta económica de **\$11.455.200**.



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO			
REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN				
CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Anexa carta de presentación firmada por el representante legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL(CAPACIDAD PARA CONTRATAR) REGISTRO MERCANTIL	X			Aporta Certificado representación de existencia legal
ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES	X			Aporta certificados
RUT	X			Aporta el documento
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X			Aporta planilla de salud del mes de febrero del año 2026
CEDULA DE CIUDADANÍA	X			Aporta copia del documento de identidad
HOJA DE VIDA DAFP	X			Aporta hoja de vida correspondiente a persona jurídica.
DECLARACIÓN DE RENTAS Y BIENES DAFP			X	N/A.
PROPUESTA ECONÓMICA	X			El oferente cotizó los alcances en las especificaciones técnicas. Oferta económica completa.
REDAM	X			Aporta el Documento.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			Anexa firmado por documento representante legal.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			Anexa documento
EXPERIENCIA	X			Cumple con la experiencia solicitada

CONCLUSIONES

ORDEN ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR
1	CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO	EVALUADA	\$11.455.200

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que **CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO**, con NIT: 900.863.520-6, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, por lo tanto, el comité evaluador del presente proceso, recomendará la aceptación de oferta.



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015. El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

Dicho informe permanecerá en el despacho de la Secretaría General Gobierno y Posconflicto del Municipio de Gómez Plata y en el expediente electrónico contractual del SECOP II, durante un (1) día hábil.

Los oferentes cuentan hasta el 25 de MARZO de 2026 a la hora indicada a través de SECOP II, para subsanar o realizar observaciones al presente informe de evaluación.


MARTA CECILIA SالدARRIAGA JIMÉNEZ
Secretaria General Gobierno y Posconflicto

 PROYECTÓ JUAN CAMILO ARROYAVE TORO Apoyo a la contratación	 REVISÓ MARTA CECILIA SالدARRIAGA JIMÉNEZ Secretaria General Gobierno y Posconflicto	 APROBÓ MARTA CECILIA SالدARRIAGA JIMÉNEZ Secretaria General Gobierno y Posconflicto
---	--	--